

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES  
LEGISLATURA

REUNION II

1ª Sesión Ordinaria

1º DE MAYO DE 1966

8º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO  
Secretario, Sr. ANIBAL OSCAR ARGANARAS

Con la presencia del señor Gobernador D. CARLOS CH. NIELSEN  
y los ministros: de Economía D. NORBERTO BLANES, de Obras y Servicios  
Públicos, D. JORGE SANS y de Asuntos Sociales, D. ANIBAL CENTENO.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DE PRADO, Valentín  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando  
GONZALEZ, Franco  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel

SICCARDI, Edmundo

VEGA, Matías

EN COMISION ESPECIAL:

BARATTA, Leopoldo

CHUCAIR, Elías

DIGIUNI, Carlos

IRIBARNE, Oscar

SA PEREYRA, Eduardo

AUSENTE CON AVISO:

MIGLIANELLI, Rafael

AUSENTE SIN AVISO:

BASSE, Ismael A.

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION II

## SUMARIO

	Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	7
2 — ASUNTOS ENTRADOS .....	7
3 — I COMUNICACIONES OFICIALES .....	7
II — ASUNTOS PARTICULARES .....	7
III — PRESENTACION DE PROYEC- TOS .....	7
a) Del Poder Ejecutivo, mensaje y pro- yecto de ley que destina la suma de m\$ñ. 15.000.000.—, para gastos del Ses- quicentenario del Congreso de Tucu- mán .....	7
b) De resolución, de los señores diputa- dos Mollo, Digiuni, Izco, Lapuente y Foghini, por el que se invita a las distintas provincias afectadas por las inundaciones, en el Noreste del país .	8
c) De ley, de los mismos diputados, que dispone la suma de m\$ñ. 10.000.000 co- mo auxilio a las provincias afectadas por las inundaciones, en el Noreste del país .....	8
d) De declaración, del señor diputado Ve- ga, por el que gestiona la construcción de obras de arte en el canal de riego de la zona de Luis Beltrán, por parte de la Empresa Agua y Energía de la Nación .....	8
3 — LICENCIAS. Solicitadas por el señor di- putado Miglianelli. Se concede con goce de dieta .....	9
4 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco sobre pedidos de in- formes .....	9
5 — DESIGNACION. De comisiones de recep- ción al señor gobernador de la provincia	9
6 — CUARTO INTERMEDIO .....	10
7 — CONTINUA LA SESION .....	10
8 — MENSAJE. Del señor gobernador inaugu- rando el octavo período ordinario de se- siones .....	10

1

## APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de quince señores diputados.

2

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — COMUNICACIONES OFICIALES

- Del Poder Ejecutivo, invitando a la reunión constitutiva de la Comisión Honoraria del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán.
  - Al archivo.
- Del mismo, informando sobre la declaración referida a la instalación de equipos de radio-conversación en destacamentos policiales.
  - A sus antecedentes.
- Del Superior Tribunal de Justicia, comunicando la integración de la Junta de Calificación para la designación de Magistrados y Funcionarios.
  - Al archivo.
- Del Ente Patagónico, comunicando designación por la que se designa secretario Técnico y Ejecutivo de ese Organismo al Ingeniero Julio E. Basta.
  - Al archivo.
- Del mismo, remitiendo copia del acta de la reunión de gobernadores referidas a Chocón-Cerros Colorados.
  - A sus antecedentes.
- De la Municipalidad de San Antonio Oeste, reiterando pedido de expropiación de tierras (Lotes a) y f), para la construcción de viviendas.
  - A sus antecedentes. Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- Del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación del Procurador General del Poder Judicial, en la persona de Rubén A. Peralta Galván.
  - Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- Del señor Obispo Diocesano, comunicando su imposibilidad de concurrir a la sesión inaugural.
  - Al archivo.

## II — ASUNTOS PARTICULARES

- De la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, consideraciones sobre la creación de un Liceo Militar.
  - Instrucción Pública.
- De la Cámara de Comercio de Bariloche, solicitando la sanción del proyecto referido a la instalación de teléfonos públicos con alcancías en esa localidad.
  - A sus antecedentes.
- De la Unión Obrera de la Construcción General Roca, consideraciones sobre la situación del gremio y la parte patronal.
  - Asuntos Sociales.

## III — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a efectos de elevar a la consideración de esa H. Legislatura el adjunto proyecto de Ley mediante el cual se destina la suma de quince millones de pesos (m\$ñ. 15.000.000.—) para sufragar los gastos que demanden las celebraciones a efectuarse con motivos del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Independencia.

El suscripto —por Decreto N° 170/66— y ante la necesidad de adoptar medidas pertinentes para organizar la conmemoración dentro de un marco digno, con la participación del pueblo de la Provincia, ha dispuesto la creación de una Comisión Honoraria —ampliamente representativa— y una Comisión Ejecutiva con facultades acordes a una tarea efectiva.

No existiendo previsiones presupuestarias al efecto y debiendo enfrentar erogaciones inmediatas, resulta necesario proceder a la votación de una partida especial dentro del Anexo 12 del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Por estas comprensibles razones, el suscripto, al elevar el proyecto de Ley que se acompaña, descarta la favorable sanción de esa H. Legislatura.

Sírvase aceptar las expresiones de mi más distinguidas consideraciones.

Viedma, 24 de marzo de 1966.

Fdo.) Carlos Ch. Nielsen  
Gobernador

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Créase en el Anexo 12, Aportes y Contribuciones del Estado, del Presupuesto General de Gastos en vigencia, una partida especial de Quince millones de pesos (m\$ñ. 15.000.000.—), destinada a atender los gastos que demanden las celebraciones del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán.

y la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Fdo.) Osvaldo Aníbal Centeno  
Ministro de Asuntos Sociales

— Presupuesto y Hacienda.

b)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Invitar a los Gobiernos de todas las Provincias a integrar un Fondo Nacional de Ayuda a las Provincias del Noreste, afectadas por las recientes inundaciones.

Art. 2º — Sugerir a los gobiernos invitados la conveniencia de que se faculte a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, a efectivizar las correspondientes retenciones de los fondos de coparticipación Nacional, en la proporción que cada una disponga.

Art. 3º — De forma.

##### FUNDAMENTOS

Serán expresados verbalmente en el recinto.

- Lapuente - Digiuni - Izco - Foghini - Mollo.
- Asuntos Sociales.

c)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

##### LEY:

Artículo 1º — Disponer la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m\$N. c/l. 10.000.000.—) como auxilio a las Provincias afectadas por las recientes inundaciones, en la zona Noreste del país.

Art. 2º — Autorizar al Poder Ejecutivo a que realice los convenios con el Ministerio de Economía de la Nación a fin de que este organismo retenga, administre y distribuya, en la proporción necesaria la suma prevista en el Artículo 1º.

Art. 3º — Afectar al cumplimiento de la presente Ley, fondos de coparticipación nacional.

Art. 4º — De forma.

##### FUNDAMENTOS

La integración de nuestra patria debe lograrse no solamente creando regiones económicamente fuertes o depositando posturas políticas partidistas que sectorializan el ser nacional, sino manifestando la solidaridad elemental que debe existir entre miembros de una misma familia.

Los argentinos, que desde el fondo de nuestra his-

toria estamos enraizados con toda expresión que manifieste materialmente nuestro dolor ante quienes sufren desastres que los sobrepasan en sus propias posibilidades de solución, tenemos la obligación moral de concurrir a aliviar, expresa y efectivamente, en la medida de nuestras posibilidades, los graves problemas que las descontroladas fuerzas de la naturaleza, han planteado a esas provincias hermanas.

A solucionar esos problemas tiende el presente proyecto.

Exponer in extenso la dimensión del drama que viven nuestros conciudadanos de las zonas del noreste del país, estimamos que es redundante dado que la prensa nacional ha reflejado con toda claridad esa situación, por lo que estimamos que la suma prevista, si bien no significará la solución integral al problema que afecta a las provincias citadas coayvará en alguna medida a lograrlo y significará la materialización del espíritu de solidaridad que nos anima a los rionegrinos.

— Lapuente - Digiuni - Izco - Foghini - Mollo.

— Presupuesto y Hacienda.

d)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

##### DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el P. E. Provincial gestione ante el Presidente de Agua y Energía de la Nación, la construcción de la obra de arte necesaria en el canal principal que riega la zona de Luis Beltrán, a los efectos de poner bajo riego 1.500 Ha.

Art. 2º — De forma.

Viedma, 25 de abril de 1966.

##### FUNDAMENTOS

Es importante destacar que los primeros pobladores de la zona de Luis Beltrán, radicados por el año 1.900, son los que ya vieron pasar una generación sin que se concretara en realidad una obra de una magnitud indiscutible para el progreso económico de la zona y de la Provincia.

Son ellos, que aún siguen clamando por esta obra cuya erogación definitiva es insignificante en comparación a que la misma se transformaría en corto plazo en una riqueza de gran potencial económico.

La obra de arte solicitada para poner en marcha ese potencial económico, con la construcción de los secundarios, lleva una inversión aproximada a los 10 millones de pesos, suma exigua si tenemos en cuenta que los propios colonos manifiestan que dentro del término del año, tienen en funcionamiento el 50 % de la totalidad de Has. bajo riego.

Creo que no hacen falta más fundamentos para valorar una obra que no se puede postergar y que me-

rece la consideración inmediata de las autoridades nacionales y provinciales.

Matias Vega  
Legislador

— Asuntos Económicos.

3

### LICENCIAS

— Al anunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Miglianelli, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Solicito, señor presidente, que por secretaría se dé lectura al pedido de licencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Radiograma de fecha 29/4/66. Presidente Legislatura. Viedma. Por su intermedio solicito Honorable Cuerpo licencia para sesión 1º de mayo a causa fuerza mayor debido recaída mi esposa tras operación. Atentamente. Rafael Miglianelli, legislador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de licencia formulado por el señor diputado Miglianelli.

SR. SALINAS. — Solicito señor presidente, que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Salinas en el sentido de que la votación sea nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Por secretaría se tomará en forma nominal la votación para el pedido de licencia formulado por el señor diputado Miglianelli.

— Al requerírsele el voto al señor diputado Abbate, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate para fundamentar su voto.

SR. AEBATE. — Señor presidente: Voy a votar afirmativamente el pedido de licencia como un caso excepcional y dados los motivos que expresa el diputado Miglianelli y en los que fundamenta su pedido. Nada más que por ese motivo, voy a votar en esta ocasión por la afirmativa.

— Vota por la negativa el señor diputado Salinas.

— Lo hacen por la afirmativa los señores diputados Díaz Lozano, Foghini, Funes Gaitán, González y Lapuente.

— Al requerírsele el voto, dice el

SR. IZCO. — Excepcionalmente, afirmativa, señor presidente.

— Al requerírsele el voto al señor diputado Mollo, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Exclusivamente, señor presidente, por las razones que expuso el señor diputado Abbate, en esta emergencia voy a votar afirmativamente el pedido de licencia.

— Al requerírsele el voto al señor diputado Pérez, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: El pedido de licencia formulado por el señor diputado Miglianelli es atendible, porque lo que dice en su telegrama es verídico. Por ese motivo voto por la afirmativa.

— Al requerírsele el voto al señor diputado Robledo, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Yo también, señor presidente, por los argumentos expresados y a guisa de excepción, voy a votar por la afirmativa.

— Votar por la afirmativa los señores diputados Siccardi y Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La licencia ha sido aprobada, por trece votos por la afirmativa y uno por la negativa. Se va a votar si el uso de licencia se acuerda con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

4

### MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de declaración o resolución.

Corresponde el turno a los pedidos de informes y pronto despacho. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En homenaje a que ésta es una sesión que está destinada a recibir el mensaje del señor gobernador, nuestro bloque va a pasar por alto este turno y no va a reiterar a presidencia el requerimiento sobre alguna cantidad muy importante de pedidos de informes hechos al Poder Ejecutivo en sesiones anteriores. Exclusivamente por ese motivo dejamos pasar esta oportunidad para plantearlo cuando comiencen las sesiones ordinarias el 11 del corriente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de los pedidos de preferencias y sobre tablas que puedan proponer los señores diputados.

5

### DESIGNACION DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados

que integran las comisiones de exterior e interior que procederán a recibir al señor gobernador de la provincia, quien dará lectura a su mensaje de apertura del presente período ordinario de sesiones.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La comisión de exterior está integrada por los señores legisladores. De la Rosa Salinas, Foghini, Lapuente y Mollo.

La Comisión de recepción de interior está integrada por los señores diputados: Abbate, Díaz Lozano, Robledo y Siccardi.

6

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a los señores diputados que integran las comisiones de exterior e interior a llenar su cometido y a los demás señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio, manteniéndose en sus bancas hasta la llegada del señor gobernador.

— Eran las 10 horas.

7

#### CONTINUA LA SESION

— Penetra al recinto el señor gobernador de la provincia de Río Negro, don Carlos Christian Nielsen, acompañado de sus ministros, ocupando un sitio en la mesa de presidencia el señor gobernador y sus bancas los señores ministros.

— Siendo las 10 y 5 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Invito al señor gobernador, señores ministros, señores diputados, autoridades y público asistente a ponerse de pie y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

— Así se hace (Aplausos).

8

#### MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al señor gobernador de la provincia a dar lectura a su mensaje inaugurando el octavo período ordinario de sesiones.

SR. GOBERNADOR (Nielsen). — Señor presidente señores legisladores: Tengo el alto honor de poner en conocimiento de Vuestra Honorabilidad, la labor realizada en gestión de Gobierno, desde el día 1º de Mayo de 1965, cuando en este mismo recinto informara sobre la tarea gubernativa del año anterior.

Haciendo un profundo análisis del tiempo transcurrido desde aquel 12 de Octubre de 1963, mirando hacia atrás, vemos a un Río Negro distinto y evolucionado, recuperando en plenitud su vida institucional las libertades públicas y los derechos ciudadanos son iguales ante la ley y los privilegios son incompatibles con el ejercicio de la democracia; los vicios sociales dominantes en pueblos de costumbres decadentes son

perseguidos hasta su total erradicación; es deber de todos mantener el orden social que es parte de nuestro concepto democrático de la vida, teniendo presente que el mejoramiento económico y las victorias del pensamiento se alcanzan mejor por el camino de la persuasión y de la comprensión, antes que con la negativa porfiada que conduce al odio y nunca por la sola imposición de la fuerza que aniquila al hombre y a la sociedad; por ello es orgullo y bandera de nuestro gobierno el rechazo decidido de toda modalidad abúlica e inoperante y toda costumbre sensualista proclive a la delincuencia, donde el peculado ha quedado total y definitivamente proscripto en la función pública.

No somos ególatras, ni resentidos, pero tampoco somos indiferentes; simplemente creemos haber vivido en plenitud nuestro ciclo y que ello nos cargó de años y de experiencia como para abrir a nuestro esfuerzo las perspectivas de ese mundo ideal que hemos soñado para nuestros hijos.

Tiene nuestro pueblo que aprender a vivir en paz y ser tolerante con las ideas ajenas. Mucho se ha sufrido y más se ha perdido como consecuencia de unos pocos de sojuzgar a los demás y no es ahora el momento más propicio para ejercitar revanchas que ni prestigian causas ni reivindicar derechos, pero sí ahondan la complejidad de una hora singularmente peligrosa y difícil.

Creo oportuno respaldar con estas palabras, la entrega a V. H. de una visión amplia de la Provincia y de las realizaciones en función de Gobierno, cumpliendo el mandato que me entregara el Pueblo de Río Negro.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

Este Ministerio en el lapso transcurrido desde el 1º de Mayo próximo pasado a la fecha, ha realizado una vasta tarea, la que por la índole de sus funciones ha abarcado distintos aspectos fundamentales del accionar gubernativo.

Daremos en rápida revista una visión que tratará de ser lo más ajustada posible de las realizaciones de las distintas reparticiones que integran este Ministerio.

#### POLICIA

La función realizada por la policía, custodia de la seguridad pública, ha sido desde todo punto de vista relevancias, buscando el mejoramiento de la capacitación profesional en todos los escalafones.

Para obtener mayor rendimiento profesional de cada componente de los cuadros policiales se aplicaron en todos los casos las disposiciones que regimentan la función en sus distintos aspectos. A tales fines se han aumentado las plazas de cadetes, en previsión de las exigencias de servicios a cubrirse. De los 60 cadetes que en la actualidad reciben preparación técnico-profesional en la Escuela de Policía, 19 de ellos cursan ya el 2º año y habrán de egresar capacitados para integrar los cuadros superiores, reforzando las unidades del interior de la provincia; otros 41 cade-

tes ingresados recientemente iniciaron el 1º curso. La labor de la Escuela de Cadetes de Policía ha sido recompensada en noviembre de 1965, con el egreso de 16 flamantes oficiales subayudantes. En el reclutamiento de personal de tropas se seleccionan a los aspirantes, cuya instrucción es de 45 días de práctica en la Comisaría de la Capital, para ser destinados luego conforme a las necesidades de las distintas dependencias. Este curso fue realizado por 320 agentes.

Se ha logrado un alto nivel de rendimiento profesional y administrativo en el concierto policial, superándose múltiples problemas que incidían en la marcha institucional.

Se ha jerarquizado la función policial, estructurándose orgánicamente los cuadros, se han reubicado inspecciones regionales en cada una de las tres ciudades que son asiento de circunscripciones judiciales, para mantener estrecha relación con la justicia agilizándose los trámites policiales, para una mayor seriedad en los juicios de competencia de la justicia provincial.

Como complemento, se ha adicionado una zona donde no existen Tribunales Letrados, inspecciones policiales como las de Choele Choel y San Antonio Oeste. Paralelos a reales necesidades en poblaciones de desarrollo económico social, creáronse Destacamentos y reabilitáronse otros citándose entre los más importantes, Lago Pellegrini y Villa Margarita en Cinco Saltos; Cabo Velázquez en Maquinchao, etc., lo que permite mayor atención en el cometido específico.

En su oportunidad fue constituido el tribunal de calificaciones para el personal, que tuvo a su cargo la valorización de capacidad y aptitudes de cada uno de los agentes y cumplidas las instancias pertinentes; en base a las listas de ordenamiento se efectuaron las promociones, mereciendo ascensos durante el año, 34 integrantes del escalafón superior; 125 subalternos y 35 del personal técnico administrativo y de servicio. Fueron llamados a cumplir el curso de perfeccionamiento en la Escuela Superior de Policía, los oficiales principales que al finalizar el ciclo reglamentario podrán aspirar a las jerarquías superiores, exigencia prevista por el Decreto N° 470/63, complementario de la Ley 106; realizaron este curso de perfeccionamiento, 18 oficiales principales, contando con el concurso de un selecto cuerpo de profesores que dictan cátedras en las distintas materias.

De conformidad a la Ley de Presupuesto, la Jefatura de Policía ha procedido a la reubicación del personal técnico administrativo y de servicio, aplicando el criterio de colocar a cada agente en su puesto, en concordancia con su jerarquía y capacidad laboral, guardando efectiva relación entre méritos y responsabilidades de funciones. Se ha instituido el estímulo moral para aquellos agentes que en actos de arrojo o en cumplimiento de sus tareas, resultan víctimas de atropellos criminales y lesiones en su integridad física. El ausentismo por abuso de licencia ha sido superado por el Cuerpo de Sanidad Policial y su reglamentación, que permite el control sobre inasistencias, a la par que se obtuvo mayor rendimiento del personal.

En el aspecto de Obras Social y Cultural, como eventos relevantes de alto grado de capacitación téc-

nica de la Policía de la Provincia se realizó en Noviembre de 1965, una exposición que ha merecido los más encomiables elogios del público, de la prensa oral y escrita, organismos oficiales y reparticiones provinciales, nacionales y municipales. La tarea policial relacionada con servicios de investigaciones, se ha cumplido con la intensidad de las exigencias con eficiente resultado a nivel técnico, lográndose actualizar y clasificar más de 50.000 fichas dactiloscópicas y actualizándose prontuarios de delincuentes e infractores.

De acuerdo a los Planes previstos, la red radioeléctrica fue acrecida en un 10 % respecto al año anterior, estando en funcionamiento 40 radioestaciones y será incrementada en 20 % en el plazo de un año, con la instalación de 4 equipos totalmente transitorizados. Se ha iniciado un curso para la capacitación técnica del personal.

### ASUNTOS MUNICIPALES

Puso especial preocupación en que las relaciones de los Municipios con los órganos de la Administración Central se canalizaran a través de ella como el medio más eficaz de agilizar toda gestión encaminada a satisfacer las necesidades de estos y de los habitantes de sus respectivos ejidos. Funcionarios de esta Dirección llegaron una y otra vez a los pueblos de la provincia con el objeto de captar en el seno mismo de los municipios sus verdaderas necesidades, prestando su asesoramiento en todos los asuntos concernientes a la acción de los mismos en todos aquellos casos en que se requirió su colaboración.

Mediante el otorgamiento de subsidios, destinados en forma equitativa e imparcial, se trató de solucionar en forma positiva los problemas más apremiantes e los estimados de mayor urgencia. También tuvo activa participación en las gestiones tendientes a dotar a los municipios de elementos tales como automotores, maquinarias, etc., de propiedad de la Provincia, que fueron otorgados en venta con planes accesibles y convenientes, que permitirán a las comunas cumplir con mayor eficacia y rapidez la prestación de los servicios públicos que les son inherentes.

Como consecuencia de las elecciones realizadas en setiembre de 1965 comenzaron en la vida municipal autónoma diez nuevos municipios; la Dirección de Asuntos Municipales tuvo participación directa en lo atinente a la constitución de esas Municipalidades, que anteriormente funcionaban como Comisiones Vecinales y cuya elevación a la categoría de Municipios Rurales dispuso la Ley 358, brindándoles amplio asesoramiento, resolviendo sus consultas en lo concerniente a la aplicación de la Ley 38 que pasó a regirlos desde entonces.

### BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial que en 1965 estaba apareciendo en forma semanal, comenzó a editarse bisemanalmente (lunes y jueves) a partir del año en curso, en la inteligencia de que ello redundará en beneficio de los que deben utilizar sus servicios por diversas razones y posi-

bilitando así un mayor y más rápido conocimiento de los actos de gobierno cumpliendo con ello con el principio republicano de la publicidad de tales actos.

### TALLERES GRAFICOS

Sus tareas se cumplen actualmente en tres turnos (mañana, tarde y noche) con el propósito de satisfacer todos los pedidos que se le formulan y obtener también el máximo rendimiento de sus instalaciones en provecho de la Administración, lográndose, al mismo tiempo, el margen favorable que justifica las inversiones llevadas a cabo en ellas.

La reciente adquisición de una impresora sistema offset ha venido a llenar una necesidad en la imprenta oficial agilizando la realización de los trabajos en forma considerable.

Se tiene proyectada la instalación de un taller de fotograbados para el corrinete ejercicio y a medida que las necesidades lo requieran se irá dotando a la imprenta oficial de todos los elementos necesarios para el debido cumplimiento de sus funciones específicas.

Como dato ilustrativo de la labor realizada por esta Dirección se han efectuado en la misma la cantidad de 9.513.726 impresiones de distinta índole.

### REGISTRO CIVIL

Esta Dirección ha continuado desarrollando sus tareas de asesoramiento y contralor del cumplimiento de la Ley que le compete. Actualmente se encuentra abocada a la tarea de la confección de los correspondientes ficheros para volcar en ellos los datos y antecedentes de aproximadamente 8.000 duplicados incorporados a su archivo y custodia, con el objeto de agilizar la localización de antecedentes en forma rápida y eficaz y que permita evacuar las consultas que se le formular.

### PERSONAS JURIDICAS

Esta Dirección ha acordado 31 personerías jurídicas, estatutos analizados y dictaminados 60; testimonios de estatutos expedidos 31; resoluciones de aprobación y prórroga de asambleas 234 y conmutaciones de penas e indultos 58.

### I. D. E. V. I.

Este Instituto que tiene a su cargo el programa de desarrollo integral del Valle Inferior del Río Negro, primera experiencia de este tipo en el país, ha ido poco a poco venciendo las enormes dificultades que programas de esta magnitud deben afrontar en el curso de su ejecución.

Como realizaciones positivas, y teniendo sólo en cuenta las más importantes, cabe señalar la contratación con Agua y Energía Eléctrica de la Nación del convenio por el cual aquella Empresa Nacional se compromete entregar al IDEVI el agua en el kilómetro 60,3 donde comienzan los canales del Instituto, lo que posibilita prácticamente la realización del proyecto y el cumplimiento de cláusulas contractuales con el BID, organismo que como es sabido tiene par-

te importante en la financiación de las obras necesarias para la realización del proyecto.

Entre las obras realizadas o en vías de ejecución durante los años 1965-1966 deben detallarse:

Las defensas contra las inundaciones: Para ello el IDEVI ha adquirido la maquinaria indispensable y ha organizado cuadrillas de personal que tiene a su cargo la repartición y protección del terrapién principal de defensa.

Prolongación del Canal Principal, se encuentra próximo a su finalización el primer tramo de prolongación del Canal Principal a partir del Km. 60,3 donde empalma con el construido por Agua y Energía de la Nación. Hasta el Km. 76,6 suman 16,3 Km. de canal con capacidad para 40 mts. cúbicos de agua y el costo total de la obra mencionada se estima calculado los mayores costos en la suma de \$ 50.000.000.

Actualmente ya se ha concretado el llamado a licitación pública para la construcción del segundo tramo del canal principal. Este tramo tendrá una extensión de 11 Km. y demandará, comprendidas sus obras de arte y descargador, una inversión de pesos 174.345.124 según el presupuesto oficial. Esta obra es de fundamental importancia en el programa de Desarrollo del Valle Inferior, porque juntamente con la construcción de los canales secundarios y terciarios, cuyos proyectos a cargo de FAO/VIEDMA están en elaboración, permitirá en un futuro inmediato la entrega de las primeras chacras con regadío dentro de la Subzona "A" de la primera etapa del Plan de Desarrollo, ubicada en las inmediaciones de esta Capital.

El Consejo de Administración cubrió el cargo de Gerente General luego de una rigurosa selección efectuada entre los 80 aspirantes al cargo por un jurado integrado por funcionarios técnicos de esta Provincia y de otros organismos, posibilitando así el normal desenvolvimiento del IDEVI y la prosecución de su marcha hacia los grandes fines que la ley de su creación le fijara.

### TIERRAS PUBLICAS

Sobre el particular este Gobierno tiene la enorme satisfacción de poder afirmar que nadie hasta ahora comprometió tantos esfuerzos para compenetrar los problemas del poblador ocupante de tierras fiscales. Esta ha sido sin lugar a dudas la tarea más ardua que hemos realizado en el período y la que más tiempo nos ha insumido, pues hemos tenido que enfrentarnos con la desconfianza y el resentimiento de muchos años.

Es innegable que mucho se ha hecho y que mucho falta por hacer, pero es también indiscutible que para el mejor logro de un objetivo es indispensable el total y pleno conocimiento de lo que se tiene entre manos y valorar los medios con que se cuenta. Sobre el particular y con referencia a las comodidades y medios, debemos manifestar totalmente disconforme pues hasta la fecha no hemos podido superar el problema de falta de espacio que nos impide poner en marcha una organización ágil y eficiente. En estos momentos se están dando los pasos necesarios para concre-

tar la construcción de un inmueble que reúna a la Subsecretaría de Asuntos Inmobiliarios y sus tres Direcciones.

No obstante estas dificultades y sus consecuencias, se ha trabajado con notable espíritu de responsabilidad en el asesoramiento directo a miles de pobladores respecto a sus derechos y obligaciones frente a las leyes que tratan la materia.

El temor de cansar a los señores legisladores me exige suprimir en esta oportunidad cifras y datos que reseñan la labor cumplida por cada Dirección y que pertenecen a la estadística, pero no puedo con todo dejar de señalar que pese a las dificultades y a la extraordinaria cantidad de horas dedicadas a la atención personal de los pobladores, que indudablemente restan un tiempo precioso, se han confeccionado 150 títulos de propiedad, se han extendido 105 adjudicaciones en venta y se han otorgado 110 permisos precarios de ocupación. La Dirección de Catastro e casi prácticamente al día en el estudio y diligenciamiento de planos de mensura tanto particulares como fiscales; se han llevado a cabo los relevamientos topográficos de Barda del Medio, Sierra Grande y está en preparación Isla Grande de Choele Choel; se redactó y dio forma definitiva a la ley de catastro provincial, que será elevada para su estudio a la Legislatura. La Dirección del Registro de la Propiedad estima que en pocos meses dará término a la labor de confección del fichero índice, instrumento importantísimo para el cumplimiento de la función del Registro y que no puede explicarse cómo no se había iniciado antes.

Deseo terminar estas brevísimas acotaciones referidas a la labor de las dependencias que de una u otra forma se relacionan en el tratamiento de tierras públicas, poniendo especial énfasis en un hecho cierto y por demás elocuente que da la tónica de la política seguida por este Gobierno; Hoy hasta el más humilde de los pobladores, sabe y le consta que cuantas veces ha tenido que recurrir a las autoridades pertinentes, ha sido escuchado y atendido con toda deferencia.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Durante los años de nuestro gobierno, hemos repetido en diversas oportunidades, que la política social representaba en nuestro accionar un aspecto prioritario y de esencial trascendencia. Esta afirmación la llevamos decididamente a la práctica, observando especialmente la integración de la política social con los proyectos referidos al desarrollo económico de la provincia. Esta concepción de desarrollo equilibrado, basada en la premisa de que el desenvolvimiento económico está íntimamente vinculado al desarrollo social, se ha manifestado en una labor orgánica y mancomunada de los distintos organismos del Ministerio de Asuntos Sociales.

En 1965 el Poder Ejecutivo pudo desarrollar una política en materia social planificada, basada en estudios y análisis previos y referida a objetivos finales claramente determinados. El Ministerio de Asuntos Sociales cumplió en gran parte con esos objetivos de nuestra política social para 1965. En su oportunidad

este Ministerio dio a conocer su plan de acción basado en las previsiones presupuestarias del ejercicio anterior. Ese plan en el que numeraban diversos objetivos, se desprendía de dos grandes líneas programáticas, que constituyen las fuentes permanentes de la que surgen distintos proyectos básicos; la promoción de la comunidad, motivando y despertando el espíritu responsable de las poblaciones de la Provincia, y la capacitación intelectual y la preservación de la salud del pueblo. Esas dos premisas básicas de la política social del Poder Ejecutivo se desarrollaron mediante la intervención de los distintos organismos que comprenden la esfera del Ministerio de Asuntos Sociales. Hemos considerado siempre que, para lograr nuestros ambiciosos objetivos, es imprescindible contar con la colaboración directa y efectiva de la propia comunidad. El progreso social requiere como premisa fundamental una conciencia comunitaria responsable. El pueblo que no sabe organizarse comunitariamente para resolver, mediante su misma intervención sus propios problemas, es un pueblo que no sabe ser libre.

En ese sentido, la labor del Estado Provincial a través del Ministerio de Asuntos Sociales, se encaminó a promover e impulsar la participación de los pobladores en la efectivización de obras de bienestar social que la beneficien en forma inmediata. Por eso, no se ha negado nunca el apoyo económico y el asesoramiento técnico a las organizaciones sociales de bien público. Esta intervención estatal indirecta, propia de un gobierno democrático, se expresó en el permanente apoyo a comisiones vecinales, comisiones administradoras de fondos, cooperadoras escolares y hospitalarios, y, sobre todo, las comisiones de acción social. Estas últimas, directamente alentadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, y asesoradas y controladas por sus organismos han representado una experiencia digna de observarse que nos impulsa a persistir decididamente en esta orientación.

El programa de Promoción de la Comunidad para 1966 del Ministerio de Asuntos Sociales, revela, además de la continuación de la política ya emprendida, la aplicación de proyectos concretos en el sur de la Provincia. Para ello se requiere el previo relevamiento social de regiones sureñas de Río Negro, estudios que ya están en marcha, y que, a través del conocimiento preciso de la situación social de estas regiones, permitirán la puesta en marcha de planes concretos de desarrollo de comunidades. Para este año se tiene programado la concreción de estos objetivos en la zona de Sierra Grande e Ingeniero Jacobacci. Íntimamente vinculados a estos aspectos, están los proyectos de promoción de cooperativismo en esas zonas, a fin de organizar y nuclear a los pequeños productores, protegiendo los precios mediante una adecuada comercialización que permanezca en manos de las propias fuentes de producción.

La política del Ministerio de Asuntos Sociales de preservación de la salud popular, se ha encaminado a través del Consejo Provincial de Salud Pública, organismo que ha identificado los problemas de la sanidad dentro de las prioridades correspondientes, estableciendo objetivos a corto y largo plazo, poniendo en ejecución diversos proyectos para el cumplimiento de

esos fines de acuerdo a los recursos humanos y financieros disponibles. Se ha logrado una evidente reactivación hospitalaria, mediante subsidios a hospitales nacionales; el suministro de elementos adquiridos con el Presupuesto Central (medicamentos, productos dietéticos, instrumental, aparatos de electromedicina); y la cobertura de vacantes técnicas, subtécnicas, administrativa y de servicio. La habilitación de las Salas de Primeros Auxilios de Godoy y Belisle, el Centro Materno Infantil de Stefenelli, la inauguración del Hospital Rural de Los Menucos, han llenado reales necesidades de la población de esas regiones. A breve plazo se inaugurará el hospital de Lamarque, la Sala de Primeros Auxilios de Los Berros, la iniciación de obras de ampliación en los hospitales de Valcheta y Río Colorado. En lo que resta del ejercicio 1966, se intentará la finalización de los Centros Maternos Infantiles de Villa Margarita y Buena Parada, la Sala de la Colonia Juliá y Echarren y la ampliación del Hospital de Ingeniero Huergo.

El programa de maternidad e infancia cumplido, incluyó el mantenimiento de los Centros Maternos Infantiles, en busca de la disminución de la morbimortalidad materno infantil, previéndose la ampliación asistencial de sus funciones. Asimismo, se ha continuado con el programa intensivo de lucha anti-tuberculosa, posibilitando la creación de dispensarios y de laboratorios regionales, dotados de moderno instrumental, asegurando el despiste de enfermos, su tratamiento adecuado en domicilio y en otros centros especializados, la inspección de focos, y la solución de los problemas sociales que la enfermedad trae aparejados.

Se han realizado intensivamente catastros abregráficos y tuberculínicos, completándose la tarea con la vacunación B. C. G., todo este vasto plan de lucha anti-tuberculosa, representa el primer intento serio y planificado de la Provincia para combatir de raíz el grave mal.

En 1965 terminó la primera etapa de un plan trienal de vacunación antivariólica, que ha permitido la inmunización de más del 50 % de la población de la provincia. Por primera vez en la historia de la provincia, las brigadas de Salud Pública llegaron a los lugares más apartados e instruyeron al personal de servicios hospitalarios, construyéndolos en puestos permanentemente de vacunación. Se aplicó a más de 40.000 personas la vacunación Sabin Oral antipoliomielítica, prosiguiéndose los programas trazados en el presente ejercicio.

Asimismo, los Centros Materno Infantiles realizan permanentemente inmunizaciones con vacunas dobles y triple. Con motivo de los recientes aluviones y temporales, el Consejo de Salud Pública extremó medidas inmediatas y urgentes, practicándose con celeridad una campaña de vacunación antitífica en las zonas afectadas. Se ha elaborado un plan de lucha antichagásica, basada en el fondo especial de diez millones de pesos votados en esta Legislatura y el convenio con el Ministerio de Salud Pública de la Nación. Se están evaluando los daños de esta enfermedad, determinándose los índices de afectación prosiguiéndose luego con la desinfección masiva en la zona más afectada,

que indudablemente es el Alto Valle. Se desarrolla en la actualidad una campaña de lucha antihidatídica, y se forma personal especializado en la Dirección de Ganadería de Río Negro, que constituye una brigada permanente en condiciones de trabajar intensivamente en este programa.

Toda esta concreta labor, fue paralela a un programa de estadística y costos hospitalarios, que permitirán un nuevo sistema de estadísticas hospitalarias, y la puesta en marcha de métodos que facilitarán el logro de soluciones para el funcionamiento sanitario.

La capacitación de la población rionegrina, que no solamente es factor principal de desarrollo, sino que en última instancia es también el beneficiario directo del mismo, se desarrolló a través de una proficua labor del Consejo Provincial de Educación, y del Departamento de Capacitación de los Recursos Humanos.

La tarea de la enseñanza primaria ha sido impropada en 1965, se crearon 11 nuevas escuelas, la mayoría de ellas en zonas rurales o en la periferia de centros urbanos. Puedo decir con orgullo, que en octubre de 1963, cuando asumí el gobierno, había 14 escuelas provinciales y que hoy existen 39 escuelas primarias dependientes del Consejo. Hay ahora más de 3.200 alumnos primarios en escuelas provinciales, habiéndose efectivizado en el último año un incremento de 950 alumnos, lo que significa un aumento del 42 % con respecto al año anterior.

Asimismo se han instalado comedores escolares, con una inversión de más de once millones de pesos, beneficiándose el 44 % de la población escolar concurrente.

La alfabetización de adultos recibió un impulso desconocido hasta ahora en la provincia, a través de la Junta Administradora Provincial de Alfabetización de Adultos que ha creado en Río Negro 97 centros de alfabetización donde se atiende cerca de dos mil alumnos.

En materia de enseñanza postprimaria existen en Río Negro la Escuela Industrial Nocturna de Bariloche, especialidad en construcciones y electromecánica, la Industrial Nocturna de San Antonio, con especialidad en Mecánica, y recién se ha inaugurado la Escuela de Hotelería en Bariloche, primera experiencia en este tipo en el país y en Latinoamérica, y que procura la recuperación para la industria hotelera del mayor número de personas canalizando sus inquietudes vocacionales. Esta escuela otorgará títulos de capacitación para secretarios, administradores y guías de turismo, cocineros, mozos y mucamos.

En lo referente a la enseñanza presecundaria se habilitaron los cursos de Ingeniero Jacobacci y El Bolsón, de septiembre a noviembre, permitiendo la actividad escolar de alumnos egresados de sexto grado en mayo, quienes deben esperar a marzo del año siguiente para ingresar en el primer año secundario. Se logra mediante esos recursos presecundarios una continuidad de la práctica escolar en las zonas sureñas, y se evita el ocio perjudicial.

En materia de enseñanza secundaria, se ha cubierto en forma paulatina las necesidades de las distintas poblaciones, con posibilidades de proveer alumnos pa-

ra el mantenimiento de colegios secundarios. Se ha desarrollado una intensa labor creativa en la enseñanza técnica: se habilitaron las Escuelas Industriales de Viedma y Cinco Saltos, creaciones que responden a una previa evaluación de las condiciones y necesidades zonales producida mediante encuestas a organismos, entidades y empresas del medio. En Luis Beltrán inició sus actividades la Escuela de Enología, la primera de la Patagonia, que cuenta con el apoyo económico y financiero del Poder Ejecutivo.

La feliz experiencia del Hogar de Concentración de Valcheta, ha llevado a la habilitación este año de otros hogares similares, en Luis Beltrán y en El Bolsón, que ya se encuentran en funcionamiento, internaciones que permiten la capacitación cultural a nivel secundario de gran número de jóvenes que de otra manera difícilmente hubieran podido lograrla.

En enseñanza superior, recientemente se puso en funcionamiento el Departamento de Ciencias Exactas, del que egresan profesores en matemáticas, química y física. Los cursos de capacitación docente, el equipamiento de mobiliario, material didáctico, la adquisición de libros, proyectores, grabadores, gabinetes de física y química, sobre sumas que superan los 25 millones de pesos, revelan una actividad permanente por jerarquizar la enseñanza en la provincia.

Los programas de Asistencia Social, ya sea individual o colectiva, han recibido un gran impulso en el transcurso del último año.

Sin perjuicio de atender los casos de excepción, se ha procurado en todo momento prestar los servicios asistenciales en el medio social en que habita el niño, el anciano o el indigente.

En el campo de la atención al menor, el organismo respectivo del Ministerio de Asuntos Sociales, ha realizado una positiva labor. En septiembre de 1965 fue habilitado el primer hogar infantil para niños desamparados en edad preescolar el cual reúne las características de un grupo familiar en el que los niños se encuentran atendidos con dedicación y rodeados de un clima de afecto hogareño. Se asisten en el mismo, actualmente, 35 niños, establecimientos de este tipo serán habilitados próximamente en las localidades de Cervantes y Villa Regina.

El grave problema que significan los menores a disposición de la justicia viene mereciendo especial preocupación de la Dirección de Protección del Menor. En tal sentido, en los próximos días se pondrá en funcionamiento en la ciudad de General Roca un instituto de Reeducación del Menor para sexo femenino, previéndose en el curso del corriente año otro para varones. En esa clase de establecimientos se ha tenido como fundamental la laboterapia como medio de readaptación de esos menores, mediante talleres de costuras, tejidos, cocina, carpintería, encuadernación, etc. La organización de la producción y comercialización de la Chacra de la Dirección como medio de autofinanciar los establecimientos antes aludidos, puede considerarse como uno de los logros más importantes de los últimos años.

La labor de la Dirección de Protección al Menor ha debido circunscribirse al ejercicio de las funciones establecidas por el Poder Ejecutivo no pudiendo ampliarse a otras que requieren la sanción de una Ley,

cuyo proyecto fue oportunamente remitido a la Legislatura y que se encuentra a consideración de la misma.

Sobre este capítulo de nuestro mensaje no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción por la colaboración de la Dirección de Protección al Menor, que a través de sus Asistentes Sociales viene prestando al Poder Judicial, dentro de un marco de mutua comprensión y armonía.

La Dirección de Asistencia Social ha tenido una activa participación en los proyectos vinculados a la promoción y desarrollo de la comunidad, a los que precedentemente he hecho referencia. Al margen de ello ha volcado toda su acción a la asistencia social individual de pobladores indigentes mediante la concesión de casi 500 pensiones por un monto global de aproximadamente 8.000.000 de pesos. Asimismo ha sido importante la asistencia en especie, ropas, medicamentos, materiales de construcción, etc., por valor de más de 4.000.000 millones de pesos.

Las subvenciones con destino a Centros Lácteos para el suministro de la copa de leche a escolares se ha incrementado, cubriéndose 10 nuevos Centros.

La extensión y gravedad del desastre acontecido en localidades del Alto Valle y el Sur de la Provincia, pusieron a prueba la capacidad y celeridad de acción del Organismo para enfrentarlo. La intervención de la Dirección de Asistencia Social en estos hechos contribuyó eficazmente a aliviar la situación de los pobladores en la etapa de emergencia. Actualmente continúa su labor en la etapa de reconstrucción con el aporte de sus Asistentes Sociales.

En orden a la asistencia grupal se han habilitado Guarderías Infantiles de temporadas en localidades del Alto Valle.

En materia laboral mucho es lo que se ha avanzado en este último período. Con satisfacción vemos que la Dirección de Trabajo ha realizado un gran esfuerzo con miras a una acción concurrente entre el capital y el trabajo en beneficio de la economía de la provincia.

El plan trazado para el logro de la estricta aplicación de la legislación laboral vigente, de suyo permanente en la labor de la Dirección se ha venido aplicando con creciente eficacia. Ello ha sido posible en gran parte por la capacitación del cuerpo de Inspectores de Policía Laboral, que han desempeñado sus funciones con un sentido especialmente docente a fin de ilustrar a las partes en conflicto sobre las disposiciones legales en la materia.

Otro factor tenido muy en cuenta para el éxito del plan en ejecución ha sido el desarrollo de organizaciones sindicales serias y responsables al servicio de los trabajadores. Podemos afirmar que esto es una realidad creciente que, sin lugar a duda, dentro del espíritu de la Ley de Asociaciones Profesionales y su Reglamentación, pronto brindará frutos en beneficio de la clase trabajadora.

La labor de la Caja de Previsión Social durante el período comprendido en el año 1965 y los cuatro primeros meses del año en curso, puede ser dividido en tres aspectos, a saber: 1º) Prestaciones propias del

régimen provisional; 2º) Plan de viviendas para los afiliados; 3º) Puesta en marcha de la Obra Médico Asistencial.

En el primer aspecto la Caja ha otorgado durante el año 1965 la cantidad de 1.627 préstamos, por un total de m\$ñ. 81.523.146,00, estas cifras significan un aumento de un 92 % con relación al total de préstamos otorgado durante el período 1961-1964, en lo que respecta a beneficios, (jubilaciones, pensiones y retiros), durante el año 1965 se otorgaron 28, por un monto m\$ñ. 19.449.847,00, los beneficios conferidos durante el año 1965 significan un aumento del 32 % con respecto al período 1961-1964. Durante los tres primeros meses del año en curso se otorgaron 21 beneficios, por un monto de m\$ñ. 7.781.255,00 lo que significa un aumento del 18 % con referencia al período 1961-1964. La totalidad de beneficios otorgados al 30-3-66 asciende a 130, habiéndose abonado por los mismos la cantidad de m\$ñ. 40.012.279,33.

### PLAN DE VIVIENDAS

La institución ha escriturado los terrenos destinados a las mismas con respecto a planes, pliegos y trabajos referentes a la etapa de proyección, se firmó convenio con el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda en octubre de 1965. El instituto en cumplimiento de lo convenido con la Caja de Previsión confeccionó los planos y con esa documentación se llamó a licitación con fecha de 16 de febrero de 1966. Se determinó la licitación en 5 grupos en razón de zona geográfica.

El monto de la obra asciende a m\$ñ. 281.449.259,00, construyéndose un total de 216 viviendas, discriminadas en: 144 viviendas individuales y 6 monobloques. El 6 de abril del año en curso se abrió la licitación habiéndose presentado 6 empresas. Declarada desierta la licitación del grupo "E", perteneciente a Río Colorado, con fecha 6 de abril se formuló nuevo llamado.

La adjudicación se efectuará en base a un préstamo hipotecario a 17 años de amortización, con un interés del 7 % anual, con capitalización mensual y con una tasa de reajuste limitado, que no sobrepasa el 10 %. Estos préstamos se otorgarán por un monto igual al saldo que resulta del costo de la unidad de vivienda, el capital integrado durante el período que dure la construcción de las obras.

Otro aspecto importante de las Obras de la Caja de Previsión es la construcción de su edificio de oficinas públicas. De avanzada concepción arquitectónica fue adjudicado a la empresa constructora con fecha 10 de junio de 1965 y de acuerdo con la información técnica obrante, será inaugurado en el mes de julio del corriente año. Constituye un efectivo aporte a la estética y edificación general de la capital rionegrina.

Con referencia al tercer punto: Obra Médico Asistencial, fecha 10 de diciembre de 1965 se promulgó la ley, siendo reglamentada por decreto 358 del 24 de marzo de 1966. Puesto en funcionamiento se hace cargo con carácter ad-honorem de la gerencia de O. M. A. el señor Vocal Gubernamental de la Caja. Se inicia la afiliación y al 1º de abril, fecha de iniciación de las prestaciones, se entregan más de dos-

cientas credenciales número que a la fecha se eleva a 1.150. En cumplimiento de las disposiciones legales se han firmado convenios con la Federación Médica de Río Negro, con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia y con la Federación de Bioquímicos de Río Negro, estando en vías de realización el convenio con los odontólogos.

Se ha cursado invitación a las municipalidades, a efectos de suscribir convenios de adhesión, que permitan extender los beneficios asistenciales a los empleados y obreros de las mismas.

La Caja de Previsión programa para el año en curso: La construcción del segundo plan de viviendas, consistente en viviendas de tipo industrializada, económica y al alcance de los afiliados con bajos niveles de ingresos;

Conceder a sus afiliados préstamos hipotecarios, hasta un máximo de m\$ñ. 800.000,00 a corto plazo, para la construcción de viviendas, refacción o ampliación de su vivienda actual;

Construcción de hoteles en distintos puntos de la provincia, como inversión retributiva, favoreciendo a todos los afiliados del régimen provisional;

Construcción de una Guardería Infantil en la ciudad de Viedma, para uso de afiliados de la Caja;

Con respecto al O. M. A.: se ampliarán sus servicios; se contratarán servicios médicos y sanatoriales en la Capital Federal y Bahía Blanca, completándose de esta manera los servicios que se brindan en el ámbito provincial; completar la afiliación en la provincia y la suscripción de convenios con las municipalidades;

Se prevé como inversión retributiva, compra de tierras fiscales para forestación y colonización;

La actividad de la Dirección de Cultura, integrada dentro del amplio plan de capacitación intelectual del pueblo rionegrino tuvo también un importante incremento; sería prolongado detallar el número de actos culturales de real trascendencia que organizó y auspició este organismo del Ministerio de Asuntos Sociales.

Baste con afirmar que el impulso dado a este aspecto de nuestra labor se refirió especialmente a la necesidad de cubrir las zonas más apartadas del territorio rionegrino.

Esta Dirección ha sido recientemente cubierta y está en la tarea de su reestructuración definitiva, y en la preparación de un programa de actividades que continúa la orientación impresa de atender a los objetivos de una cultura eminentemente popular. Dicho programa será dado a conocer a la opinión pública con la debida antelación, cumpliendo con los fines de una correcta organización previamente trazada.

### MINISTERIO DE ECONOMIA

El Ministerio de Economía es el que tiene a su cargo y contralora el financiamiento de la labor provincial, no sólo se entiende en la faz gubernativa, sino también en la influencia de dicha actividad tiene en el producto bruto provincial, a través de la política de programación de infraestructuras convenientes, a efectos de facilitar un desarrollo económico firme y acelerado.

Es decir que el accionar del Ministerio de Economía ha tendido fundamentalmente a encarar el financiamiento de la ejecución de la infraestructura accio-económica necesaria para el aliciente a la inversión privada, encontrando así las condiciones propicias para su evolución satisfactoria.

En lo atinente al financiamiento de la estructura, evolución y funcionamiento de los agentes microeconómicos privados, el esfuerzo bancario ha desempeñado un papel de gran importancia, motivo por el cual la política del Ministerio de Economía tendió en este ramo a lograr que las distintas fuentes del financiamiento actuasen en oportunidad y dimensión adecuada, que no siempre ha sido suficiente atento a las amplísimas posibilidades potenciales, que en los distintos sectores de la economía registra la Provincia.

Sin perjuicio de los Planteos sectoriales de la promoción económica se ha tendido a regionalizar los planes de desarrollo con intervención de los máximos organismos regionales en esta materia, procurando el accionar en este aspecto de brindar la compilación y complementación de estudios que integren bases convenientes para profundizar la planificación integral del desarrollo regional, a los efectos de ejecutar posteriormente prioridades y metas fijadas, llegando a completarlos con la incorporación de proyectos integrales.

La regionalización de planes de desarrollo, con los pertinentes proyectos específicos, facilita la obtención de las fuentes de financiamiento para el equipamiento público y privado y en este sentido ya están en pleno funcionamiento los correspondientes a San Carlos de Bariloche, Isla Choele Choel y El Bolsón, habiéndose iniciado los correspondientes a la zona de Valcheta, zona minera de Ingeniero Jacobacci y Los Menucos, Río Colorado, etc., que facilitarán el accionar futuro de la función ejecutiva de gobierno.

En todo momento se ha actuado vigorosamente, para que dentro de las posibilidades del gobierno, se mantuviese en el nivel más adecuado el aliciente a la inversión de los recursos humanos de las distintas regiones económicas, requisito básico para continuar en un proceso de expansión y evolución que no está perfilado con caracteres nítidos en todo el ámbito rionegrino.

La reactivación y promoción de zonas subdesarrolladas con la finalidad de corregir o neutralizar cuando menos en parte factores económicos estructurales determinantes de problemas sociales; la obtención de fuentes financieras para un equipamiento creciente de distintas zonas provinciales, todo con un profundo contenido de logro, complementario de objetivos de mejoramiento social y popular, ha sido la meta prioritaria en el trabajo concretado por este ramo del gobierno.

Unos de los fines fundamentales en la política económica seguida, ha sido ir configurando las bases para el logro de la diversificación regional de los procesos económicos, no solo desde el punto de vista de actividades, sino teniendo en cuenta la necesidad de que en el ciclo anual, otras fuentes de trabajo permitan completar la ocupación de mano de obra, a efectos de solucionar problemas sociales, por falta de ingreso durante una parte del año.

En este sentido, en todo el sur de la provincia de Río Negro, la actuación cumplida por el Gobierno ha sido fundamentalmente tecnificar e incrementar la productividad de las actividades clásicas o ir fomentando otras que posibiliten un mayor producto bruto regional, entre ellas la minería, el turismo, las artesanías lugareñas e industrias regionales, al par que financiar el equipamiento de los recursos humanos.

La meta en la cual el Poder Ejecutivo, proyecta en próximo período incrementar su accionar es en lo que hace a la industrialización, basada en la utilización de la materia prima local, especialmente orientada en prioridades en función de las condiciones actuales y perspectivas futuras de mercado.

Se ha tratado mediante la comunicación procedente de los organismos de comercio exterior pertinentes, de ir facilitando el conocimiento de la estructuración de los mercados, aspecto que se irá paulatinamente completando durante este ejercicio, principalmente en lo que hace al conocimiento de las posibilidades productivo industriales en materia de productos de exportación no tradicionales, con lo cual la política de desarrollo provincial, se conjuga en la medida de las posibilidades con las necesidades nacionales en materia de balanza comercial.

El Poder Ejecutivo de Río Negro interpreta que, es en la iniciativa privada donde se hallará el elemento generador del progreso rionegrino, y su política operativa tiende a dotar al sector privado de las condiciones adecuadas y de los estímulos necesarios para que en plenitud, se cristalicen las posibilidades de desarrollo de nuestra provincia. Espero, se interprete que el progreso general de un estado, debe estar sublimizado por el concepto distributivo, para que todos en la medida de sus esfuerzos puedan usufructuar los beneficios de un mayor ingreso provincial, motivo por el cual el Poder Ejecutivo ha dado especial prioridad a su acción en materia social, para que mediante una política de servicios sociales, se incrementen los salarios reales de aquellos de menores recursos.

La plena ocupación de los factores productivos, ha sido especial objetivo de los planes operativos del Gobierno de Río Negro y la evolución acelerada en distintas economías regionales, ha planteado las necesidades para etapas futuras de desarrollo de recursos humanos tecnificados en cantidad suficiente, motivo por el cual en determinadas especialidades ha colaborado el Ministro de Economía en proyectos de Educación Técnica.

En materia agropecuaria la acción del gobierno provincial tiende a posibilitar la tecnificación y racionalización de las explotaciones como forma de disminuir costos, y crear las condiciones necesarias para mejorar el proceso de comercialización, incentivando el equipamiento industrial para la transformación de la producción primaria y su colocación en términos económicos en los mercados consumidores.

Se ha tenido especial interés en la necesidad de contar con una infraestructura turística adecuada a la potencialidad de nuestra zona Sud-Oeste, tendiendo a lograr un aumento en la capacidad receptiva que

permita una mayor absorción de corrientes turísticas nacionales e interprovinciales, e internacionales. Para ello se han puesto en marcha planes elaborados por organismos provinciales con la colaboración de entes nacionales especializados, y cuyo objeto es posibilitar la obtención de financiones que permitan materializar las obras que por su incidencia en esta actividad son de absoluta prioridad.

En materia minera es preocupación del gobierno provincial, crear las condiciones que permitan intensificar la explotación de las riquezas del subsuelo, tendiendo a tecnificar racionalizando la actividad, lo que permitirá obtener materia prima o costos adecuados, para suplantar actuales importaciones, meta fundamental en la actual política financiera nacional.

Factor importante de nuestra acción financiera es el Banco de la Provincia, por su incidencia directa en el sector privado y en definitiva como ejecutor en la aplicación de la política que en la materia se ha establecido y reseñado precedentemente.

La aplicación del crédito, en su moderna acepción de apoyo y estímulo a las distintas actividades productivas, es complemento indispensable en la concreción efectiva de la política económico-financiera.

Al momento podemos manifestar que se ha efectivizado y concretado una política crediticia activa, procurándose que estas financiaciones ejerzan efectos rápidos, impregnados de un alto contenido social.

El crecimiento vertiginoso de las actividades crediticias, en todos sus rubros, es una manifestación elocuente y práctica de la aplicación de la política adoptada.

Nuestro órgano financiero provincial ha materializado en los hechos una política crediticia ajustada a claros principios de acción económica y social, despertando y orientando todas las inquietudes rionegrinas, lo que ha permitido poner en marcha en el transcurso del último año programas especiales destinados a impulsar producciones consideradas prioritarias, frente a las exigencias derivadas de la actual estructura económica de Río Negro.

Ha sido principal preocupación la preferencia y oportuna asistencia financiera brindada a las cooperativas, productores auténticos y asociaciones de productores, a través de especiales normas dictadas a tal efecto, adoptándose los recaudos suficientes a los efectos de que sus fondos lleguen en forma directa y real. Otras de las medidas puestas en práctica ha sido la de verificar el análisis en el mismo lugar.

Podemos decir que no existe en estos momentos ninguna región económica no asistida en función de la dinámica crediticia programada y la organización funcional adecuada al cumplimiento de los objetivos previstos.

Ejemplo de ellos es que los distintos rubros de la cartera de préstamos de Banco alcanzaron al 15 de abril de 1965 la suma de m\$*n*. 1.170.000.000 habiéndose llegado al 15 de abril de 1966 a la importante cifra de m\$*n*. 2.028.000.000, acusando así un porcentaje de incremento del orden del 73 %, de la cual el 65 % corresponde a la cartera primaria e industrial.

Al 15 de abril de 1966 el saldo de los depósitos generales era de m\$*n*. 2.293.000.000, equivalente a una oscilación favorable del 81 % sobre la misma fecha del

año anterior. Es decir que en el plazo de un año se han incrementado los depósitos en la suma de m\$*n*. 1.025.000.000, registrándose una duplicación en las cuentas corrientes particulares de dicho lapso. Las referidas cifras han colocado a nuestra institución crediticia en un plano de jerarquía y relevancia en relación al conjunto bancario oficial provincial.

Se ha realizado una verdadera promoción de las distintas zonas económicas, en función de un desarrollo regional equilibrado y orgánico, aplicándose en forma cada vez más creciente fondos especiales, y cuya primera etapa era lograr una real y verdadera intensificación en el sector primario, en la que se nota un incremento crediticio del orden del 90 % respecto al año pasado.

Se han acordado, con plazos especiales hasta la puesta en marcha de las actividades y a interés de fomento, la suma de m\$*n*. 100.000.000, mereciendo dicha asistencia auténticos productores dedicados a las actividades agrícola-ganaderas, para inversiones en sistematización de tierras, mejoras fundiarias y permanentes aguadas, tambos y granjas, factores todos ellos coadyuvantes a una mayor eficiencia de las labores e incremento de la productividad. Además fueron dedicados más de m\$*n*. 400.000.000, para intensificar el programa de tecnificación agropecuaria, que en una gran proporción fueron dirigidos a la mecanización e introducción de mejoras en las explotaciones.

No se ha dejado de analizar el segundo paso, y es el que comprende un programa de industrialización y transformación de los bienes producidos por la actividad primaria, cuyos beneficios incidirán en forma directa en la economía de nuestros auténticos productores, a las que se agregaría un importante efecto social. Las producciones frutícolas, tomateras y vitivinícolas tuvieron amplia asistencia crediticia en el transcurso del último ejercicio, habiéndose dispensado ayuda para los gastos culturales y posteriormente a los gastos de recolección, empaque y elaboración. Sus montos alcanzan cifras muy significativas: m\$*n*. 200.000.000, para gastos culturales y de administración, y m\$*n*. 320.000.000, para la financiación de los respectivos gastos de cosechas e industrialización, procurándose en todos los casos que los créditos lleguen directamente al fruticultor, viñateros y tomateros. Se han destinado para la zafra lanera ciclo 1965/66 para atender los gastos de esquila y comercialización lanera un monto de m\$*n*. 85.000.000, consignándose este hecho como muy auspicioso en las operaciones crediticias de esta naturaleza, lo que conformaría una reactivación de nuestra explotación ganadera.

Las zonas del Medio Valle y Alto Valle obtuvieron asistencia crediticia necesaria para hacer frente al normal desenvolvimiento de sus producciones e iniciar un proceso de plena industrialización.

Se han delimitado zonas de especial promoción, que como Catriel y Peñas Blancas, Río Colorado, El Bolsón y toda la zona sur de la Provincia, transformarán a corto plazo el cambio de su actual estructura, con más altos niveles de vida, promoviendo a los que tienen potencia creadora, pero que carecen de medios financieros suficientes para acrecentar el producto social.

Se ha trazado recientemente un programa de trascendente relevancia para el futuro de nuestra minería. En coordinación con el análisis técnico de cada una de las empresas mineras que operan en el ámbito provincial, se apoyarán mediante préstamos especiales una evolución y reactivación en sus actividades, medida que a la par que acrecienta mayores índices de actividades económicas de zonas actualmente vírgenes, ha de incidir en una mayor ocupación de la mano de obra.

En materia turística se contemplaron las verdaderas necesidades de San Carlos de Bariloche, asignando la suma de m\$*n*. 100.000.000, en condiciones especiales de plazo e interés, a la industria hotelera, y cuyos resultados pueden considerarse muy satisfactorios.

El Banco también prosigue ampliando sus servicios en todo el ámbito provincial, habiéndose efectuado llamados a licitación para la construcción de edificios en Valcheta, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao y General Coresa; asimismo se encuentran en construcción los edificios de las sucursales de Cipolletti y Río Colorado, previéndose para fines del corriente año la construcción de nuevos edificios en Viedma y General Roca. Se hallan muy adelantadas las gestiones para la habilitación de las sucursales en Catriel y El Bolsón. También es de particular interés la habilitación de la sucursal en la Capital Federal, encaminándose con tal objeto, activas gestiones ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina.

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

En lo que respecta a obras públicas, en sus distintas facetas, me place someter a este cuerpo, en apretada síntesis, detalle de la labor realizada durante el año 1965, delineando la orientación que se imprime a la tarea que se acomete para el presente año.

Con orgullo presento a vosotros la obra planificada y realizada con auténtico sentido de servicio y con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos humanos que componen la provincia.

Esta misma Legislatura aprobó la Ley 389/65 creando el Ministerio de Obras Públicas y con posterioridad a la ley 451/65, sancionada el 29 de noviembre último, que complementó y dio rasgos que individualizan a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, brazo ejecutor, el conjunto de voluntades que mancomunada e ininterrumpidamente suma sus esfuerzos para colocar a la provincia en el sitio que le corresponde, orientando hacia el futuro de grandeza, solamente superado por nuestros deseos.

Quiero expresar que teniendo como principal objetivo la felicidad del hombre, hemos condicionado la realización de la obra pública a un orden de prioridad que tiende a crear las condiciones necesarias para aquel objetivo, en la armónica solución de los problemas de la salud, la educación, y la reactivación económica, con el camino, el agua, la energía eléctrica y la atención de los servicios públicos en la variada gama de las especialidades actuales, llevada al campo de las realizaciones de un modo coherente y planificado que hacen pensar en la pronta satisfacción de las necesidades más urgentes del ser rionegrino, plasmado en la esperanza y el sufrimiento, de férrea voluntad.

indomable en la adversidad que ha enfrentado con coraje a través de siglo y medio de olvido, para brindarse hoy como uno de los pilares fundamentales en que se asentará la grandeza de la Nación toda.

La faz organizativa que está viviendo todavía este Ministerio no ha sido obstáculo para la realización de importantes gestiones, y con la concreción de obras que llenan de orgullo a este Poder Ejecutivo, resolviendo importantes problemas y apremiantes urgencias, cumpliendo así eficazmente el plan de trabajos formulado al hacerse cargo del Gobierno.

El criterio que se ha seguido ha sido el de atender a todos los requerimientos del pueblo de la Provincia, lo que significa que para este Gobierno radical han sido quitados todos los elementos de separación, para que situados en la función, los esfuerzos de la Provincia se dirigieran a llevar beneficios a todos los habitantes, en la seguridad de cumplir así la responsabilidad que se nos ha impuesto, que nos obliga a llevar a todos los rincones de nuestro extenso territorio, paz, progreso, seguridad y bienestar.

Los servicios de agua corriente, gas, cloacas, teléfonos, y telex, electrificación urbana y rural, viviendas y caminos, escuelas y hospitales, concretados y a realizar, están señalando una tónica que me place remarcar y que dan la pauta de que se cumplen los principios enumerados en el párrafo precedente.

Para atender sin postergaciones los requerimientos de toda la Provincia, han sido creadas dos delegaciones ministeriales en General Roca y San Carlos de Bariloche de tal modo que cumpliendo con el precepto constitucional de descentralización administrativa, a su vez, posibilita la atención inmediata y la solución urgente de todos los problemas que se plantean.

La creación de la Dirección de Servicios Públicos y la de transportes de la Provincia son hechos auspiciosos, permitiéndome señalar que en los plazos previstos estarán funcionando ya en locales adecuados para el desarrollo de una más eficaz labor.

A pesar de ser por todos conocidos merece hacerse por los distintos organismos de este Ministerio y de los entes autárquicos que con él se relacionan.

En materia de energía se ha desarrollado una acción, atendiendo puntos fundamentales diversos; atención y mantenimiento de servicios existentes; renovación de instalaciones anticuadas; el incremento de la electrificación rural; aprovechamiento de los potenciales hidroeléctricos de la provincia y la instalación de nuevos servicios.

La atención y mantenimiento de los servicios existentes se realizan aportando el concurso de técnicos y provisión de repuestos para la reparación de grupos electrógenos en localidades del interior que carecen de posibilidades propias. Asimismo se han otorgado préstamos a largo plazo y bajo interés, para ser invertidos en extensiones y renovación de redes eléctricas y ampliación de centrales o provisión de elementos en más de 18 localidades. El monto dispuesto por tales conceptos supera los cuarenta y tres millones de pesos.

Particular atención se ha dispensado a la electrificación rural, habiéndose tendido al máximo desa-

rollo dentro de los recursos existentes. Se han construido líneas trifásicas con un recorrido total de 98 kilómetros de los cuales 33 kilómetros en el Alto Valle, 37 kilómetros en el Valle Medio y 28 kilómetros en Río Colorado.

Las líneas de distribución correspondientes llegan a 94 kilómetros y han satisfecho las necesidades de miles de usuarios en su mayoría de zona rural, lo que tiende a fomentar la radicación de habitantes en las zonas campesinas brindando, al par que mayores comodidades domésticas, la posibilidad de usar en todos los recursos apartados por el desarrollo de la técnica en el orden eléctrico.

Significa también un cambio en la mentalidad del hombre de nuestros campos, que se ve considerado y se siente atendido en sus necesidades por igual que al habitante de las zonas urbanas.

La aplicación de este concepto ha orientado al Poder Ejecutivo que ha dispuesto la inversión de ciento noventa y tres millones de pesos en los presupuestos 1965/66 de los cuales ciento veinte millones de pesos corresponden a la obra ejecutada en 1965 y primer trimestre de 1966, en los lugares premencionados.

A su vez se han gestionado créditos directos a las cooperativas de Río Colorado, General Roca, Ingeniero Huergo, Mainqué, Cervantes, General Conesa y San Antonio Oeste, para la renovación de equipos existentes rurales por un monto de ciento treinta y dos millones de pesos, a lo que debe sumarse el auxilio financiero que remite a las centrales de menos de 1.000 kilovatios, para posibilitar su funcionamiento cobrando un precio accesible por la energía suministrada.

Surge como una necesidad impostergable el aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos existentes en el ámbito provincial. Los recursos disponibles en el erario provincial sólo permiten la utilización de los más pequeños, Central Eléctrica de Valcheta con 110 kilovatios y El Bolsón con 900 kilovatios.

La construcción de ambas será licitada el próximo mes de mayo, habiéndose tomado una previsión presupuestaria para el corriente año de veinticuatro millones de pesos, con tal finalidad.

En la continuidad de una política expresada y aplicada en este aspecto, se trate de expedir el cooperativismo con todos los medios posibles mediante ayuda económica y financiera, con el concurso técnico, previsión de materiales y equipos, completando una formación cooperativa teórico— práctico para lo que se cuenta con la cooperación de los técnicos de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, que próximamente realizarán un concurso en nuestra provincia. En la actualidad prestan servicio eléctrico en Río Negro 15 cooperativas, con un total de 9.400 usuarios habiendo otras en formación.

La Dirección de Arquitectura a su vez ha realizado una intensa y variada labor, pese a ver limitada su acción en razón de seleccionarse pausada y cuidadosamente el personal técnico profesional, con vista a la definitiva integración de un equipo altamente capacitado.

Ello motiva que se encare la ejecución de obras mediante distintas modalidades, según las circunstancias, lugar, envergadura de la misma y elementos humanos y técnicos de las distintas zonas; indistintamente se

encaran obras por administración, por contrato o delegadas; estas últimas encomendadas a comisiones a las que se presta asesoramiento técnico y contable, fiscalización y sincronización de tareas en forma tal que se suman las voluntades y capacidades de todos los lugares de la provincia, en un quehacer en el que participan todos.

El monto y cantidad de las obras realizadas habla por sí solo de la importancia de la labor; la estimación de lo que se proyecta ejecutada una idea de nuestra vocación y capacidad como ejecutivos de la voluntad de un pueblo que no solamente exige obras para subvenir y satisfacer sus necesidades inmediatas, sino que lo secunda con entusiasmo.

Todo lo expuesto posibilita que podamos ofrecer un panorama en donde las cifras hablan por sí. En el periodo 1965-66 se ha ejecutado obras por un importe superior a los 122.000.000 de pesos; se ejecutan otras por más de 32.000.000 de pesos y los proyectos de obras a ejecutar insumirán aproximadamente 116.000.000 de pesos.

Estas obras responder a lo que en materia de prioridades expresáramos en párrafos precedentes. Tal es así que 74.800.000 de pesos se han destinado a trabajos de toda índole en cincuenta establecimientos educacionales; 21 establecimientos sanitarios de diversas índole requieren la inversión de 104.830.000 pesos; las obras de seguridad que en número de doce están ejecutando, insumirán una cifra superior a los 44.000.000 de pesos. Cuatro obras de interés turístico y por ende altamente retributivas y relacionadas con la incrementación económica, significan la inversión de más de 18 millones de pesos y veintiuna obras varias insumirán una cifra de 30 millones aproximadamente. En materia de Transportes se acomete la fundamental labor de formular el proyecto de ley respectivo que será sometido a vuestra consideración, necesidad impostergable que dotará a la Provincia de la norma jurídica imprescindible para reglar la actividad transportista. Ello posibilitará acometer la fundamental tarea de asentar sobre bases firmes un sistema provincial de transportes que facilite adecuados medios a la población y aseguren para la diversificada producción de las distintas regiones el acceso a los centros de consumo, elaboración y/o comercialización de nuestras riquezas.

A la fundamental labor enunciada se agregan las gestiones que culminan ya de perfeccionar con la Empresa de Ferrocarriles Argentinos, operativos combinados que faciliten las necesidades de transporte de nuestros habitantes y turistas que acuden a nuestros centros turísticos internacionales: creando registro zonal de transportistas, que al par de establecer la real capacidad de la provincia en la materia, asegurará a ellos las prioridades correspondientes para hacer efectivo su derecho al trabajo.

Ha merecido asimismo particular atención el transporte de correspondencia, por lo que se han mantenido estrechos contactos con Correos y Telecomunicaciones de la Nación y las empresas, para asegurar y perfeccionar el rápido y eficiente servicio gratuito de transporte y distribución.

Se han formalizado los convenios con la Secretaría de Transporte de la Nación para la adquisición de veintidós chasis Aclo Regal 6 que convenientemente revisados para asegurar su buen funcionamiento, serán carrozados conforme a los últimos adelantos de la técnica para librarlos al servicio a breve plazo.

La denominación genérica de Servicios Públicos define a una extensa gama de imprescindibles necesidades que hacen a un mejor desenvolvimiento de las actividades de la comunidad, y cuya incorporación y perfeccionamiento constituyen fundamentales hitos para el progreso y bienestar de la sociedad moderna bien organizada.

Los organismos autárquicos provinciales atienden, cada uno en su materia, lo atinente a su especialidad, pero fundamentales actividades quedaban libradas a la inquietud individual y sentido de responsabilidad de los funcionarios. La actual estructura ministerial otorga a los servicios públicos fundamental importancia y a no dudar que ello se traducirá en realidades tangibles y apreciadas por la población.

Es así que podemos anunciar que se encuentra en su faz final de concreción la implantación de servicios automáticos de comunicaciones y télex que intercomunicarán entre sí y con la red nacional e internacional a las ciudades de Viedma, General Conesa, Choele Choel, Villa Regina y General Roca, extensible en una segunda faz a otras poblaciones. Y permítaseme aplicar particular énfasis a este aspecto, por la implicancia futura en nuestro desarrollo de la incorporación de un servicio público de una calidad y confiabilidad tales que nos ponen en tiempo y distancia a la altura de los grandes centros del país, asegurando un permanente contacto con el quehacer nacional.

La instalación en la provincia de una filial de Radio Nacional, equipará a Río Negro al núcleo de las provincias que cuentan con tan elemental servicio de radiocomunicación; la potencia de esta filial, la calidad de sus programaciones en lo que se refiere a la difusión que acrecentará la cultura popular, la difusión constante de noticias y consejos para todas las actividades agropecuarias, hacen innecesario puntualizar aún más las ventajas de su instalación en la ciudad de Viedma.

La implantación de servicios aéreos de intercomunicación provincial son también motivo de particular dedicación y preocupación por parte del gobierno provincial.

Las grandes distancias que separan nuestros más importantes centros poblados, magnificadas por lo inhóspito de extensas regiones semi desérticas, hacen imprescindible la implantación de este tipo de servicio, estando en su faz final las tratativas con Líneas Aéreas del Estado para la inmediata puesta en marcha de un sistema que permitiendo y facilitando el contacto entre todos, se constituirá en el pilar fundamental para una efectiva integración provincial.

Y por último y referido a la materia que estamos tratando debo informar que se ha de concretar en los próximos días el convenio con Gas del Estado para completar la segunda parte del plan de instalación de gas en distintas localidades de la provincia por valor aproximado de \$ 258.000.000.—.

Las obras viales son motivo de nuestra particular atención que se origina en una evaluación realista de las circunstancias particularísimas de una realidad geográfica que no puede desconocerse. A la ya mencionada situación de distancias a superar para comunicar nuestras poblaciones que crecen y se desarrollan con un ímpetu incontenible.

Ello motiva que se atienda con creciente interés los accesos a distintas localidades de la provincia como ser el recientemente librado al servicio de Aeropuerto de San Carlos de Bariloche con triple carpeta asfáltica. El mismo tiempo de camino está en su faz final de realización, uniendo la Colonia Juliá y Echarren con Río Colorado y próximos a iniciarse los accesos a localidades del Alto Valle con rutas pavimentadas que demandan en conjunto la inversión de más de 114.000.000 de pesos.

En el Valle Medio se procederá en breves días a licitar la pavimentación de 27 kilómetros de la Ruta Nacional 250 entre Choele Choel y Pomona, siendo su presupuesto oficial de m\$.n. 110.000.000 de pesos encarándose simultáneamente la pavimentación de los accesos a Luis Beltrán y Lamarque cuyo costo en conjunto se estima de 7.000.000 de pesos más.

La construcción de guardaganados, sifones y alcantarillas, obras de artes y desagües, construcción de terraplenes en diversas rutas provinciales han demandado la inversión de más de 31.000.000 de pesos, y en colaboración con distintos municipios se encaran obras viales de las diversas índoles, por una suma que en conjunto supera los 14.500.000.— pesos.

Picadas y trazas nuevas se ejecutan en todo el ámbito provincial y es necesario una constante acción de Vialidad provincial para atender, sin declinaciones y con los limitados recursos de que dispone todo este febril complejo. Conciente de ello este Poder Ejecutivo tramita la provisión, en convenio con Y. P. F. de material asfáltico, combustibles y lubricantes que posibiliten una incrementación de las importantes tareas que tiene a su cargo Vialidad y que todos apreciamos y valoramos como avanzada de progreso allí donde acude.

En materia de viviendas se ha desarrollado una intensa y silenciosa labor consistente en la determinación de las necesidades y posibilidades de nuestra población, de la constitución y disponibilidades de los distintos núcleos sociales, de pacientes estudios relacionados con todos los aspectos técnicos, económicos y sociales referidos a la vivienda. Innumerables estudios y planes completos han sido realizados por el Instituto de Planificación de la Vivienda en largas gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Hipotecario Nacional para concretar el Plan Federal de la Vivienda en nuestra Provincia.

La faz que se inicia en estos días es de la ejecución de este vasto plan que cubrirá la provincia entera y que supone una multiplicidad de tareas ya sea técnicas, de dirección e inspección o bien administrativas de orden interno, lo que han hecho necesario una reestructuración en el funcionamiento del Instituto a nivel de su dirección, por cuanto los abnegados funcionarios que han desempeñado hasta el momento estas funciones en forma ad-honorem deben

consagrarse a sus tareas específicas. Ello ha motivado la integración de un Directorio constituido por distinguidos profesionales provenientes de las distintas regiones de la provincia y profundos conocedores de sus problemas, los que tendrán la responsabilidad de conducir los planes que en conjunto significan la construcción de cuatrocientas cincuenta y ocho unidades, con un costo, según los proyectos de m\$*n*. 247.000.000.

Independientemente de los planes que se trata y a raíz de las devastaciones producidas por aluviones y tormentas en todo el Alto Valle de Río Negro y en la zona de Valcheta, se ha gestionado y obtenido del Banco Hipotecario Nacional la asignación de una partida de m\$*n*. 50.000.000,00 destinados a la adquisición de materiales para la construcción de viviendas económicas que posibiliten a las familias que han perdido sus bienes, reiniciar una vida digna en un medio ambiente propicio que haga olvidar sus horas de angustias y dolor.

Ello motiva que en forma acelerada se estén arbi-trando los medios y adecuando los planes de inmediata realización, los que estarán a cargo del Instituto especializado, conjuntamente con los aportes de técnicos que actúan en la órbita provincial y municipal. Es propósito de este Poder Ejecutivo remediar en el menor tiempo compatible con las posibilidades técnicas, todo el daño sufrido.

En el período que ha transcurrido desde el anterior mensaje de esta Legislatura se han ejecutado obras de provisión de agua a las poblaciones de Río Colorado, Choele Choele, Ing. Huergo, El Bolsón y Luis Beltrán, las que continuarán hasta completar lo previsto en los proyectos respectivos en el presente ejercicio. A ello debe agregarse las obras proyectadas para abastecimiento de agua a distintas poblaciones de menos de 3.000 habitantes.

Distintos estudios para la construcción de obras, canales de desagüe, defensa de márgenes, rectificaciones de torrentes y recursos hídricos se suman a los planes concretos de provisión de agua a las localidades de Contralmirante Cordero, Lamarque, Jacobacci, Los Menucos y Valcheta. Pero lo que es motivo de particular satisfacción de este Poder Ejecutivo es el poder anunciar que en forma definitiva e imposter-gable se realizarán las obras de provisión de agua potable a la ciudad de San Antonio Oeste, mediante la construcción del acueducto San Antonio Oeste, planta de bombeo e instalaciones complementarias, obras cuyos estudios serán ajustados definitivamente, licitadas la ejecución de los distintos rubros de la misma y ejecutados en forma tal que para esta misma fecha del próximo año podamos concurrir a este recinto dando cuenta de haber cumplido con un deber más.

Con la empresa de Gas del Estado se han ultimado los detalles del convenio por el cual se adquiere el material necesario para el acueducto, su reacondicionamiento, cambio de válvulas y demás detalles. De aquí en más podremos cumplir con la satisfactoria tarea de ejecutar la obra.

Señor Presidente:

Señores Legisladores:

En la apretada síntesis de los capítulos de este Mensaje, está reunida la obra realizada en el lapso transcurrido y se vislumbra la esperanza de mayores éxitos inmediatos. Faltan muchos detalles de las obras mismas, de los esfuerzos dedicados y de las intenciones de cada día que debemos silenciar en homenaje al tiempo que ya abucó.

En aquel octubre de 1963, aspiraba realizar con verdadera pasión argentina un gobierno para mi pueblo, fuerte, con la fortaleza que es capaz de poner orden sin violencia e igualdad, sin desmedro para nadie; fortaleza que solo confiere la autoridad moral y política, acreditada a lo largo de una trayectoria sin desvíos ni claudicaciones. Gobierno de Provincia con proyección nacional para fijar rumbos y para predicar con el ejemplo, como toda nuestra vida que Río Negro conoce en su humanidad pero también en su entereza.

Aquel pensamiento de 1963, que me sirvió de orientación, se transformó en realidad. Mi gobierno lo es y lo será para todos los rionegrinos, y reafirmamos nuestra voluntad irrenunciable de seguir sirviendo con fuerza y dignidad a la causa de la verdad y la justicia. No existe ni existirá nada secreto en nuestra actuación, porque es necesario terminar definitivamente con el clima de sospecha en el país. Cualquier entidad o ciudadano que procure el bienestar general tendrá derecho a ser oído, pero será necesario que los petitorios abarquen el interés de la comunidad, porque si cada sector pretende realizarse unilateralmente, el gobierno tiene la obligación de procurar la satisfacción de esos sectores de acuerdo con sus posibilidades y marcando las prioridades de mayor urgencia.

Buscamos claridad en nuestros actos y todos los integrantes del Poder Ejecutivo están a disposición de Vuestra Honorabilidad para dar cualquier información y someternos a la Justicia.

Nos inquieta un profundo cariño hacia Río Negro; igual sentimiento abriga a la totalidad de los miembros de esta Honorable Cámara, y si logramos unificar nuestras inquietudes y apoyar en forma unánime todo lo que posibilite el bienestar y progreso para esta tierra, habremos conseguido instaurar el signo de triunfo a lo largo y ancho de toda el área Rionegrina. Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo finalizado la lectura de su mensaje el señor gobernador inaugurando el octavo período ordinario de sesiones, se levanta la sesión.

— Eran las 11 y 35 horas.

Diógenes M. Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos